



LICENCIA URBANISTICA

DATOS SOLICITANTE

Nombre:			NIF / CIF:		
Dirección:			Núm.	Piso	Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:	Medio de notificación:		
Tel.	E-mail:		☐ Electrónica ☐ Postal		

DATOS REPRESENTANTE (Únicamente tiene que rellenarse en su caso)

Nombre:			NIF / CIF:		
Dirección:			Núm.	Piso	Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:	Medio de notificación:		
Tel.	E-mail:		☐ Electrónica ☐ Postal		

DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA

Descripción de la actuación a realizar:	
Emplazamiento:	
Referencia catastral:	Superficie:
Presupuesto de ejecución material:	

DATOS SOBRE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (Marcar funciones)

Nombre y apellidos:	☐ Proyectista	Firma:
Titulación:	☐ Dir. Obra	
Teléfono:	E-mail:	☐ Dir. Ejecución
Nombre y apellidos:	☐ Proyectista	Firma:
Titulación:	☐ Dir. Obra	
Teléfono:	E-mail:	☐ Dir. Ejecución
Nombre y apellidos:	☐ Proyectista	Firma:
Titulación:	☐ Dir. Obra	
Teléfono:	E-mail:	☐ Dir. Ejecución

DATOS DEL CONSTRUCTOR (Indicar previo inicio de las obras)

Nombre y apellidos o razón social:			NIF / CIF:		
Dirección (Calle /Avda./ Plaza):			Núm.	Piso	Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:			
Tel.	E-mail:				

SOLICITA: Que previos los informes y trámites a que haya lugar, con arreglo a la **documentación que se acompaña, relacionada en el dorso de esta solicitud**, se conceda la autorización que se solicita.

Villena,

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, los datos facilitados por usted en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Villena, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/ 79, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, mediante una solicitud formulada por escrito al ayuntamiento a la dirección que verán en el pie de página, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la hoja 2 de este documento.

SR/SRA. ALCALDE/SA – PRESIDENTE/A DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



En todo caso, deberá proceder al pago de la tasa e impuestos correspondientes en el momento en el que le sea remitido desde la Tesorería municipal los recibos pertinentes.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD (marcar documentos presentados):

- ☐ Proyecto técnico con el contenido mínimo de Proyecto Básico determinado en el Anejo I de la parte I del Código Técnico de la Edificación, o normativa sectorial de aplicación.
- ☐ En caso de que se solicite la licencia con Proyecto básico y de ejecución o Proyecto de demolición, dichos proyectos se deberán aportar con visado colegial (en términos del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado obligatorio).
- ☐ En caso de que se solicite la licencia con un Proyecto básico sin visado colegial (en términos del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado obligatorio), se deberá aportar Declaración Responsable del técnico redactor según instancia modelo.
- ☐ Emplazamiento de las obras según planos del P.G.O.U. de Villena.
- ☐ Documentación requerida por el artículo 4.2 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- ☐ Documentación fotográfica, consistente en fotografías de la parcela donde se pretenda construir, en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, y en fotografías que describan completamente la edificación existente en los casos de obras de demolición, ampliación, modificación o reforma.
- ☐ Cuando se trate de obras de demolición, se adaptará la documentación necesaria al objeto de la misma, grafiando en los planos la situación del edificio a demoler y describiendo las medidas de protección para los edificios colindantes y la vía pública, presentando, además, fotos de las fachadas y cubierta del edificio a demoler.
- ☐ Impreso de Estadística de Edificación y Vivienda.
- ☐ Documento de Técnico/as Directores/as aceptando la dirección facultativa de las obras.
- ☐ Anexo de obras ordinarias de urbanización, en el caso de que se requieran para convertir la parcela en solar, incluyendo la valoración de las mismas. Dicho importe deberá ser garantizado por el promotor en una de las formas previstas en la ley.
- ☐ En caso de edificación y urbanización simultáneas se deberá aportar compromiso de no ocupar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización, incluyendo tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble.
- ☐ Cuando sea precisa la cesión de suelo destinado a viario público se presentará Escritura Pública formalizando la cesión libre y gratuita al Ayuntamiento.
- ☐ Estudio de Integración Paisajística cuando se requiera de acuerdo con el TR-LOTUP (en ausencia de planeamiento y ligadas a una Declaración de Interés Comunitario).
- ☐ Si se pretende la actuación sobre elementos comunes de un edificio, debe aportarse documentación acreditativa de su conocimiento por la Comunidad de Propietarios/as.
- ☐ Para el supuesto de construcción de viviendas o almacenes agrícolas en suelo no urbanizable, además de la documentación expresada, debe aportarse copia compulsada del título de propiedad de la parcela y certificación catastral de la misma. Se exigirá además la documentación precisa para el cumplimiento de los requisitos específicos que se deriven de la aplicación de la legislación sobre suelo no urbanizable.
- ☐ Otros documentos (certificado ECUV, informes y/o autorizaciones sectoriales, documentación complementaria, etc.), así como aquella documentación exigible con carácter previo al inicio de las obras definida a continuación, en caso de disponer de la misma.

Con carácter previo y necesario al inicio de las obras deberá comunicarse el inicio de las mismas, aportándose la siguiente documentación, caso de no haber sido aportada inicialmente:

- ☐ Documento acreditativo de situación de alta en el IAE del constructor de las obras.
- ☐ Proyecto de Ejecución con el contenido completo determinado en el Anejo I de la parte I del CTE, o normativa sectorial de aplicación, que habrá de ajustarse a las determinaciones del proyecto técnico utilizado para obtener la licencia.
- ☐ En aplicación de la Ley 3/2004, de 30 de junio, LOFCE, el interesado deberá presentar Declaración Responsable manifestando que el proyecto de ejecución que se presenta desarrolla al básico que fue objeto de análisis en el expediente en cuestión y que, en consecuencia, no introduce modificaciones que supongan la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado.
- ☐ Estudio de Gestión de Residuos de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, en caso de que sufra variaciones respecto al aportado en fase de básico para la obtención de licencia, y con el contenido completo de acuerdo con el artículo 4.1.
- ☐ Estudio, o Estudio Básico, de Seguridad y Salud en las obras de construcción de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- ☐ Justificante de fianza que garantice la reposición de las obras de urbanización que puedan verse afectadas por las obras de conformidad con los Servicios Técnicos Municipales.
- ☐ Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones cuando proceda de acuerdo con el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.



- ☐ En caso de obras de demolición, acreditación de que el constructor/a posee una póliza de responsabilidad civil que cubra contra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse.
- ☐ En caso de obras de demolición, compromiso de la persona promotora acerca del destino de los residuos inertes, con expresión detallada del/de la gestor/a autorizada que vaya a hacerse cargo de los mismos.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ayuntamiento de Villena.

Dirección: Plaza de Santiago, 1 – 03400 Villena.

Teléfono: 965 80 11 50

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ayuntamiento de Villena tratará sus datos con el fin de gestionar la solicitud manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso-administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada de interés público.

¿Los datos cedidos tendrán otros organismos destinatarios?

Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Villena se están tratando datos personales que le conciernen, o no. Podrá acceder a sus datos personales, así como solicitar rectificación de los que sean inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.